



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Juliaca, **09 OCT 2025**

OFICIO MULTIPLE N° 319 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EEP3.-

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DEL AMBITO DE LA UGEL SAN ROMÁN.

Presente. -

Asunto : Convocatoria a Concurso Escolar de Canto denominado "Cantamos revalorando nuestra identidad", con motivo de conmemorarse el "Día de la Educación Primaria – 2025".

Referencia : Resolución Ministerial N° 460-2022-MINEDU
Plan Anual de Trabajo 2025 - AGP UGEL San Román

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a su vez, poner en vuestro conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través del Área de Gestión Pedagógica; convoca a las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Primaria, a participar con sus estudiantes en el **Concurso Escolar de Canto denominado "Cantamos revalorando nuestra identidad"**; el cual se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2025, con motivo de conmemorarse el "**Día de la Educación Primaria**"; para lo cual se adjunta al presente las bases del concurso, para su conocimiento y demás fines.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJML/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
Arch/2025



**BASES DEL CONCURSO ESCOLAR DE CANTO POR CONMEMORARSE EL
"DÍA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA – 2025"**

I. FINALIDAD:

El presente documento tiene la finalidad de normar la participación y el desarrollo del Concurso Escolar de Canto denominado "Cantamos revalorando nuestra identidad", actividad que se lleva a cabo con motivo de conmemorar el "Día de la Educación Primaria". Asimismo, Esta actividad tiene como propósito descubrir talentos y promover el canto en los estudiantes del nivel de Educación Primaria, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamentos D.S. N° 011-2012-ED
- 2.3. Resolución Ministerial N° 449-2016-MINEDU que aprueba el Programa Curricular de Educación Primaria.
- 2.4. Resolución Ministerial N° 460-2022-MINEDU que declara, a nivel nacional el 12 de noviembre de cada año escolar como el "Día de la Educación Primaria",
- 2.5. RM N° 556 -2024-MINEDU que aprueba la "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".
- 2.6. Plan Anual de Trabajo 2025 - AGP UGEL San Román.

III. OBJETIVOS:

- 3.1. Conmemorar el "Día de la Educación Primaria", en el ámbito de la UGEL San Román.
- 3.2. Promover en los estudiantes el desarrollo de las competencias: Se comunica oralmente en su lengua materna y Construye su identidad.
- 3.3. Promover en los estudiantes el desarrollo de las competencias: Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales y Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
- 3.4. Afirmar la identidad cultural de los estudiantes, mediante el reconocimiento y valoración de la cultura local, regional y nacional.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.
- 4.2. Área de Gestión Pedagógica.
- 4.3. Equipo de Especialistas de Educación Primaria.
- 4.4. Instituciones educativas públicas y privadas del nivel de Educación Primaria.
- 4.5. Estudiantes de II.EE. participantes.

V. ORGANIZACIÓN:

La organización del Concurso Escolar de Canto denominado "Cantamos revalorando nuestra identidad", estará a cargo del equipo de Especialistas de Educación Primaria, del Área de Gestión Pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.

VI. PARTICIPANTES:

- 6.1. En el Concurso Escolar de Canto, podrán participar estudiantes matriculados en el IV y V ciclo de Educación Primaria, de las instituciones educativas públicas y privadas, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.
- 6.2. La participación de los estudiantes será en las siguientes categorías:
Categoría A : Huayno pandillero.
Categoría B : Huayno folclor sureño.
- 6.3. Las instituciones educativas podrán participar en el Concurso Escolar de Canto, con un solo (01) estudiante por categoría; pudiendo ser el estudiante participante del IV o V ciclo.
- 6.4. La participación de los estudiantes será en forma presencial.



VII. DE LA INSCRIPCIÓN:

- 7.1. La inscripción de los estudiantes participantes, se realizará única y obligatoriamente a través del formulario virtual: <https://forms.gle/rHHk2xtuumLfzeJA9> que se encuentra habilitado en la página WEB de la UGEL San Román, hasta las 11:59 p.m. del día martes 11 de noviembre 2025.
- 7.2. El director(a) de IE es el responsable de la inscripción, adjuntando los siguientes documentos: Ficha de inscripción y Autorización para grabación en video y fotografías de menores de edad, en formato PDF.
- 7.3. El sorteo para el orden de presentación se llevará a cabo el día miércoles 12 de noviembre 2025, a horas 04:00 p.m., en la sede administrativas de la UGEL San Román.
- 7.4. La presentación de los estudiantes será de acuerdo al orden establecido en el sorteo.

VIII. DE LA FECHA, HORA, LUGAR Y MODALIDAD DEL CONCURSO:

- 8.1. El Concurso Escolar de Canto denominado "Cantamos revalorando nuestra identidad", se desarrollará según el siguiente detalle:
FECHA : Jueves 13 de noviembre 2025
HORA : 09:00 de la mañana
LUGAR : Sede Administrativa de la UGEL San Román

IX. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CANCIÓN A INTERPRETAR:

- 9.1. La participación es como solista o individual.
- 9.2. El estudiante participante interpretará una sola canción de su elección.
- 9.3. El acompañamiento musical será única y exclusivamente con pista de audio MP3, y se entregará al responsable del equipo de sonido el mismo día del concurso, con la debida anticipación al orden de presentación del estudiante.
- 9.4. No se permitirá el acompañamiento con marco musical.
- 9.5. La duración de la canción a interpretar será como máximo de **cuatro (04) minutos**, desde el inicio de la pista de audio, caso contrario se considerará descalificado.
- 9.6. Antes del inicio de la canción, el estudiante participante mencionará: Nombres y apellidos, institución educativa, grado de estudios y título de la canción a interpretar.
- 9.7. El estudiante participante interpretará una canción tradicional del **género musical: Huayno pandillero o huayno folclor sureño**.
- 9.8. No se aceptarán mezclas musicales o fusión de dos o más temas.
- 9.9. No se aceptará el uso de aplicaciones que mejoren la voz, esta debe ser natural y auténtica.
- 9.10. La vestimenta del participante es de libre elección según el tema a interpreta, puede presentarse con vestuario adecuado para realzar su presentación.
- 9.11. No se permitirán temas que contengan mensajes de lenguaje inadecuado o que inciten la violencia; de presentarse estos temas serán descalificados automáticamente.
- 9.12. Los estudiantes que en el concurso escolar de canto del año 2024, ocuparon el primer lugar en cualquiera de las categorías, no podrán participar en calidad de concurso, pudiendo participar solo en calidad de exhibición.

X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

En el Concurso Escolar de Canto denominado "Cantamos revalorando nuestra identidad", se tomarán en cuenta los siguientes criterios e indicadores de calificación:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Correcta presentación personal acorde al género musical	5
	Demuestra dominio escénico en la ejecución de su Presentación.	5
Comunicación y desarrollo de ideas	La interpretación de la canción comunica ideas y sentimientos	5
	La ejecución del canto pone en evidencia el análisis y la reflexión sobre el mensaje de la canción	5
Afinación y expresión	Correcta afinación de las melodías a ejecutar vocalmente.	5
	Ejecución vocal estable, constante y clara.	5



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ritmo	Pulso correcto y constante de la canción a interpretar	5
Técnica vocal	Emplea una técnica vocal adecuada, respiración, resonancia y vocalización	5
Musicalidad	Expresa y comunica el carácter de la canción a través de la interpretación, manejo de matices y/o dinámicas	5
Tradicionalidad	Se debe mantener el huayno en su originalidad y costumbre de la región o zona de procedencia.	5
TOTAL		50

XI. JURADO CALIFICADOR:

- 11.1. Los integrantes del jurado calificador serán profesionales idóneos y conocedores de este tipo de eventos.
- 11.2. Los resultados emitidos por los jurados calificadores serán inapelables.

XII. GANADORES Y PREMIACIÓN:

- 12.1. Se declarará ganadores a los estudiantes que ocupen los tres primeros lugares y que hayan obtenido los más altos puntajes, en cada una de las categorías.
- 12.2. La ceremonia de premiación a los estudiantes ganadores se realizará el día viernes 14 de noviembre 2025, con motivo de conmemorar el "Día de la Educación Primaria", o de acuerdo al comunicado oficial emitido por la comisión organizadora.
- 12.3. Los directores, docentes de aula y/o asesores de los estudiantes ganadores en el Concurso Escolar de Canto denominado "Cantamos revalorando nuestra identidad", serán meritados con una Resolución Directoral de felicitación por parte de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 13.1. Se comunica a los directores, docentes, estudiantes y padres de familia; cumplir estrictamente con las bases y disposiciones del presente concurso.
- 13.2. Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán absueltos por la comisión organizadora.

Juliaca, octubre de 2025



**COMISIÓN ORGANIZADORA
UGEL – SAN ROMÁN**



Anexo

**CONCURSO ESCOLAR DE CANTO POR CONMEMORARSE EL
"DÍA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA – 2025"**

FICHA DE INSCRIPCIÓN

I.- DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
LUGAR	
NOMBRE DEL DIRECTOR(a)	
CORREO ELECTRONICO	
CELULAR	

II.- DATOS DEL ESTUDIANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES				
DNI				
GRADO DE ESTUDIOS				
SECCIÓN				
CATEGORIA	CATEGORIA "A" Huayno pandillero		CATEGORIA "B" Huayno folclórico sureño	
TITULO DE LA CANCIÓN				
DOCENTE DE AULA O ASESOR				

Juliaca, de de 2025

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR(a)



Anexo

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VÍDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

Yo, _____, identificado (a) con DNI /
cédula de identidad o pasaporte N° _____, padre/madre o tutor/tutora del o de
la estudiante _____,
identificado (a) con DNI N° _____ otorgo mi consentimiento a la Unidad de Gestión
Educativa Local de San Román, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o
grabaciones de voz del o de la mencionado (a) participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación
geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones
de voz del o de la participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción
de programas educativos impartidos por la UGEL San Román. Asimismo, se me ha informado que el
referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual del Concurso Escolar de Canto
denominado "Cantamos revalorando nuestra identidad", para los fines que se indican en este
documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

En la ciudad de _____, _____ de _____ de 2025.

Firma del padre de familia o del tutor legal
DNI

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de
la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.